

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO: VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

Este Ayuntamiento mandó Sefranquel

y Abia el Archibo por lo Cavallero
Chabero y Comitacion al por Lindo
Qual: y por el pret. EN. Le libere
lo terant que por era para sepia

Presentan on y se encuerren
abonopacho y el Ayuntamiento. Le hizo pret. un suplico
al Sr. Comisario de guerra para que se lo haga aver
de esta que tienen tierras en aquella
jurisdiccion para adha Ciudad apremiar su titu
apertenencias y pagar las Potencias. Tendran
se acordó que para el dia eadmo se hic
a Cavildo pleno para en su vista de exami
pre esta forma de lo con el dho cav
que firmaron Ley nros: Doy fe

Alonso de Paredes Fran. Xavier Zamora
Granados y Molina
Andrés Teou Manuel de Paredes
Lardina Pedro Rodriguez
Gines de la Pagan y Fontana
D. Martin Lardina
de Paredes

